ENTIDAD	MUNICIPIO DE RICAURTE
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN HUMANA
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	OLGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
OBJETO DEL ESTUDIO	SG-TH-40-COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 CON DESTINO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS (EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES) DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA QUE TENGAN DERECHO A ESTA PRESTACIÓN.
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

De conformidad con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la entidad estatal.

De igual forma, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en donde si bien es cierto, se calculan las estadísticas más relevantes del sector económico, también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

1. Aspectos generales

La administración municipal mediante el presente proceso tiene como objetivo la contratación de dotación de vestuario y calzado de labor, ajustándose a las características propias de cada función o laborar a desarrollar, a fin no solo de cumplir con las normas legalmente establecidas, sino también de garantizar las funciones de cada cargo, aunado a mantener la buena imagen institucional que de ella se proyecta.

Dotación: Calzado y vestido de labor[1]

La dotación es una prestación social consistente en la entrega gratuita y material de un vestido y un calzado a cargo del empleador y para uso del servidor en las labores propias del empleo que ejerce.

[1] https://www.ascontrol.org/dotacion-calzado-y-vestido-de-labor

De conformidad con el articulo 2 del decreto 1978 de 1989, la entrega de esta dotación para el trabajo no constituye salario ni se computará como factor de este en ningún caso.

Los servidores públicos que laboran en entidades oficiales o sociedades de economía mixta tienen derecho a la dotación. Estas entidades son responsables de proporcionar el vestuario y calzado necesarios para el desempeño de funciones laborales.

La dotación tiene un propósito claro: facilitar al empleado público los medios materiales necesarios para desempeñar su labor de forma adecuada y eficiente. Esta prestación, que consiste en la entrega de un par de zapatos y un conjunto de vestuario adecuado para el trabajo, es un derecho fundamental que permite a los servidores públicos realizar sus tareas en condiciones de seguridad y comodidad. La dotación no puede ser vista únicamente como un beneficio aislado, sino como parte de un esquema más amplio de protección laboral, que incluye otras prestaciones sociales. Esta prestación busca que los empleados, especialmente aquellos con salarios bajos, puedan acceder a los elementos necesarios para cumplir con sus responsabilidades laborales sin tener que recurrir a sus ingresos para obtenerlos.

El empleador será quien decida el tipo de calzado y vestido de labor que más le convenga al trabajador, teniendo en cuenta la naturaleza y el tipo de funciones que se desempeñen y el clima o medic ambiente, los instrumentos o materiales que manipula, entre otras circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

Beneficiarios de la dotación: ¿quiénes tienen derecho?[2]

La legislación establece criterios claros sobre quiénes pueden acceder a este beneficio. Descubre cuáles son y en qué consisten a continuación:
- **Ingresos:** el empleado debe recibir una asignación básica mensual inferior a dos salarios mínimos legales vigentes. Este criterio tiene un fuerte componente redistributivo, ya que busca beneficiar a aquellos trabajadores con menores ingresos, quienes pueden enfrentar mayores dificultades para adquirir por su cuenta el calzado y vestuario necesario para el trabajo.
- **Antigüedad:** el funcionario debe haber completado más de tres meses de servicio en la entidad. Este requisito garantiza que la dotación se entregue a aquellos empleados que han demostrado una continuidad en su labor y que están formalmente vinculados con la entidad pública.

Además, se debe tener en cuenta que este derecho aplica a diversas entidades del sector público, incluyendo ministerios, superintendencias, departamentos administrativos, empresas industriales y comerciales del Estado, y sociedades de economía mixta. El objetivo es asegurar que los servidores públicos que cumplen con los requisitos puedan ejercer su derecho sin importar en qué tipo de entidad presten sus servicios.

Tipos de dotación para el empleado[3]

[2] https://www.bayportcolombia.com/noticias/dotacion-funcionarios-publicos-como-funciona-y-quienes-tienen-derecho

[3] https://www.pluxee.co/blog/en-mi-empresa-quien-tiene-dehttps://co.fashionnetwork.com/news/La-industria-de-la-moda-en-colombia-avanza-de-la-mano-del-sector-calzado-y-marroquineria,1750543.html#zimmermannrecho-a-la-dotacion-laboral/

El código sustantivo del trabajo, encierra en el artículo 230 el mayor número de información sobre quiénes deben recibir la dotación para empleados.

Ítem	Nombre	Descripción
1	Según el contrato	Los trabajadores vinculados laboralmente tienen derecho a la dotación laboral. Si se trata de un contrato por prestación de servicios, el colaborador no debe recibir la dotación.
2	Según el salario que percibe	Todo trabajador que devengue hasta dos salarios mínimos legales vigentes tiene derecho a la dotación.
3	Según el tiempo que lleve en la empresa	El trabajador debe llevar, mínimo, tres meses laborando en la empresa para recibir la dotación laboral.
4	Según el uso de la dotación laboral	Si un empleado usó el calzado y vestido/traje labor entregado en uno de los tres momentos mencionados, tiene derecho inmediatamente a recibir la siguiente dotación. En cambio, si no hizo uso de la misma, entonces no debe serle entregada dotación en la próxima fecha destinada para ello.

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos:

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, con el cual se pretende satisfacer la necesidad de "SG-TH-40-COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 CON DESTINO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS (EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES) DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA QUE TENGAN DERECHO A ESTA PRESTACIÓN." Se ubica dentro del sector terciario.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos, generando de esa forma ingresos para el país.

1.1. Perspectiva económica

La industria de la moda en Colombia avanza de la mano del sector calzado y marroquinería:[4] en cuanto a la producción nacional, el sector enfrenta desafíos estructurales. Aunque el índice de ventas de calzado mejoró un 6,9 % entre marzo de 2024 y marzo de 2025, el índice de producción cayó en un 5,5 % en el mismo periodo, lo que evidencia un desajuste entre demanda y oferta. De acuerdo con el informe, "las empresas del sector están enfrentando una disminución en los pedidos para dotaciones empresariales y una desaceleración de la demanda de calzado nacional, mientras siguen abasteciendo el mercado con inventarios acumulados de periodos previos". En marroquinería, el crecimiento en producción y ventas también es moderado, afectado por la competencia de productos importados.

Factores que influyen en el valor de la dotación[5]

Varios factores deben considerarse al determinar el valor de la dotación, incluyendo:

- **tipo de trabajo:** el valor puede variar significativamente dependiendo de si el trabajo es de oficina, industrial, o requiere protección especial
- **Condiciones climáticas:** La selección de la dotación debe adaptarse al clima del lugar de trabajo, ya sea tropical, templado o frio.
- **Sexo y talla del trabajador**: La dotación debe ajustarse a las necesidades específicas de cada trabajador, considerando diferencias de género y tamaño.
-

Recomendaciones sobre el valor de la dotación

Aunque la ley no especifica un valor exacto, se recomienda que la dotación sea equivalente a un salario mínimo mensual. Esta recomendación busca equilibrar la necesidad de proveer una dotación adecuada con la capacidad económica de la empresa.
Una dotación adecuada es esencial para la seguridad y comodidad de los trabajadores, contribuyendo a un ambiente laboral más saludable y productivo. Además, refleja el compromiso del empleador con el bienestar de su personal.
Determinar el valor adecuado de la dotación en Colombia para el año 2025 implica considerar una variedad de factores y equilibrar las necesidades de los trabajadores con las capacidades de la empresa. Aunque la ley ofrece cierta flexibilidad, es fundamental que los empleadores se enfoquen en cumplir con su objetivo principal: garantizar la seguridad y comodidad de los trabajadores.

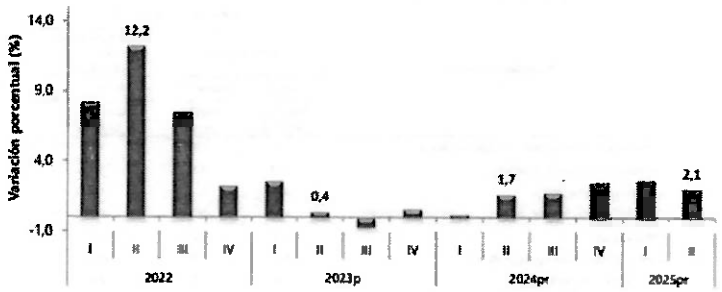
Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}

[4] https://co.fashionnetwork.com/news/La-industria-de-la-moda-en-colombia-avanza-de-la-mano-del-sector-calzado-y-marroquineria,1750543.html#zimmermann

[5] https://revistaclevel.com/el-valor-de-la-dotacion-en-colombia-para-el-ano-2025-una-guia-completa

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,3**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB T
[pr] preliminar

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

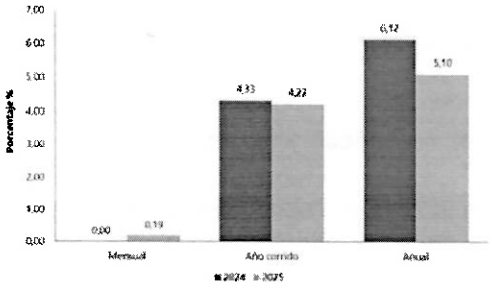
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE.PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.
En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.
El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,88	-0,13	0,45	0,06
Bienes y servicios diversos	5,38	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: alimentos y bebidas no alcohólicas, restaurantes y hoteles y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,22%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Educación (5,84%), Restaurantes y hoteles (5,68%), Salud (4,66%) y, por último, Transporte (4,35%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Bienes y servicios diversos (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (1,43%), Recreación y cultura (0,62%) y, por último, Información y comunicación (-0,57%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	6,13	1,15
Educación	4,41	8,53	0,33	5,84	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	5,77	0,62	5,98	0,63
Salud	1,71	4,53	0,06	4,66	0,06
Transporte	12,93	4,36	0,56	4,35	0,58
TOTAL	100,00	4,33	4,33	4,22	4,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,27	0,07	4,03	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,86	1,80	3,65	1,14
Bienes y servicios diversos	5,36	2,68	0,14	3,34	0,17
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,92	0,08	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,47	0,05	1,43	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,21	-0,04	0,62	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	-0,57	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. Marco Legal

A continuación, se relacionan la normatividad a tener en cuenta en la adquisición del bien y/o servicio de la futura contratación:

- **Código sustantivo del trabajo**: artículos 230 a 234, sobre la obligación de brindar la dotación
- **Ley 11 de 1984**: Que reforma disposiciones sobre la dotación, incluidas en el código sustantivo del trabajo.
- **Decreto 982 de 1984**: reglamenta aquello que se considera dotación laboral; por el cual se reglamentan los artículos 7 y 10 de la ley 11 de 1981.

Artículo 1°. Para efectos de la obligación consagrada en el artículo 7° de la Ley 11 de 1984, se considera como calzado y vestido de labor el que se requiere para desempeñar una función o actividad determinada. El overol o vestido de trabajo de qué trata el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 7° de la Ley 11 de 1984, debe ser apropiado para la clase de labores que desempeñen los trabajadores y de acuerdo con el medio ambiente en donde ejercen sus funciones.

- **Ley 70 de 1988:** Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público.
- **Decreto 1978 de 1989:** Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 70 de 1988. Art 1,2,3,5 y 7.
- **Ley 80 de 1993**: Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública.
- **Ley 1150 de 2007**: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

- **Resolución 1264 de 2007** "Por la cual se expide el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones.

Normas técnicas en confección

Las normas técnicas en confección especifican los requisitos indispensables para cumplir con las necesidades y expectativas del cliente en las prendas confeccionadas.

Entre ellas se encuentran:

- **NTC 1806:2014** Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.
- **NTC-ISO 8559:1995** Fabricación de vestuario y estudios antropométricos. Dimensiones corporales

LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", que en su tenor literal disponen: (...)

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

- **Acuerdo Marco:**

La entidad estatal en la etapa de planeación del proceso de contratación está obligada a verificar si existe un acuerdo marco de precios vigente el cual pueda resolver las necesidades identificadas establecidas en el Estudio previo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del decreto 1082 de 2015, en la consulta se pudo evidenciar que existe acuerdo marco que guarda relación con el proceso objeto de estudio, el cual corresponde al Acuerdo CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025 (Confecciones y calzado),el cual tiene vigencia desde 30/05/2025 hasta 30/05/2027; sin embargo, no contempla todas las especificaciones requeridas para la futura contratación, precisando que previo a ello se cumplió con el deber de verificación, a continuación se establece las especificaciones técnicas que se requieren por parte de la entidad en la necesidad planteada comparado con las especificaciones técnicas del catálogo del acuerdo en mención, así:

COMPARATIVO		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN ENTIDAD	DESCRIPCION BIEN CATALOO ACUERDO MARCO CONFECCIONES Y CALZADO
PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO (MUJERES)		
1	Camibuso de presentación Dama en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo	Camiseta tipo polo con logo de la entidad

	institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color blanco, azul y rojo	
2	Pantalón para Dama en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	Jean clásico para dama
3	Calzado para dama en cuero sintético de tacón 3y1/2, 5y1/2 tallas: 36, 37, 38,39.	Calzado de calle para dama
	"PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO (HOMBRES) "	
4	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color blanco, azul, y rojo	Camiseta tipo polo con logo de la entidad
5	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	Jean clásico para caballero
6	Zapato para caballero cerrado en cuero sintético elegante estilo clásico de amarrar o mocasín	Calzado casual caballero
	PERSONAL CONDUCTORES	
7	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color blanco, azul y rojo	Camiseta tipo polo clima frío y cálido, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades
12	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	Jean clásico para caballero
13	Zapato para caballero cerrado en cuero sintético elegante estilo clásico de amarrar o mocasín	Calzado casual caballero
	PERSONAL CELADURIA	
14	Camisa en material Oxford 55% algodón, 45% poliéster, industrial, prelavado, cuello camisero formal fusionado, con almilla y fuelle, puño en las mangas con botones manga larga confeccionada con costura de refuerzo e hilo de alta calidad con logo bordado talla: S, M, L, XL, XXL.	Camisa manga larga Oxford blanca con logo de la entidad, no especifica el material de la prenda.
15	Pantalón para caballero en material jean peso 14 onz triple costura con hilos de alta resistencia, puntada de seguridad reforzada, composición 100 % Algodón. 5 bolsillos con logotipo bordado del municipio en el bolsillo Tallas: 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42,44.	Jean clásico para caballero
16	Bota de seguridad PU BIDENSIDAD inyectada. puntera no metálica CAPELLADA LATERALES, PAJAROS; PILON: MICROPIEL platina en material espumado de 2.5 mm. Y recubierto en poliéster- algodón CORDONES Redondos bicolor en poliéster-algodón. tallas:37,38,39,40,41,42,43,44,45 CONTRAFUERTE. Tela no tejida. Mezcla de poliéster y resinas acrílicas. Tela no tejida. Mezcla de poliéster y resinas acrílicas. CUELLO Anatómico; alto para mayor comodidad y confort. Interior en espuma látex 10mm, exterior en lona impermeable. LENGÜETA lona impermeable, forrada y acolchada. OJALETES plásticos, no conductores de electricidad. SUELA poliuretano, bicolor, bidensidad resistente a hidrocarburos, dieléctrica, alta resistencia a la abrasión y flexible. Recubriendo la puntera para menor desgaste. Color negro. Según norma DIN 53516-+ NTC ISO 20345 :2007 –Norma EN 12568- Norma ASTM F 2412 Y 2413: 2011	Botas de seguridad dieléctricas, no especifica las dimensiones, el material y las características requedida.
	PERSONAL OPERARIO	

25	Camisa en material Oxford 55% algodón, 45% poliéster, industrial, prelavado, cuello camisero formal fusionado, con almilla y fuelle, puño en las mangas con botones manga larga confeccionada con costura de refuerzo e hilo de alta calidad con logo bordado y cinta reflectiva en la espalda y parte delantera a la altura del pecho talla: S, M, L, XL, XXL.	Camisa manga larga Oxford blanca con logo de la entidad, no especifica que tenga la cinta reflectiva en la espalda y parte delantera a la altura del pecho, no especifica el material de la prenda.
26	Pantalón para caballero en material jean peso 14 onz triple costura con hilos de alta resistencia, puntada de seguridad reforzada, composición 100 % Algodón. Con cintas reflectivas en las botas del pantalón 5 bolsillos con logotipo bordado del municipio en el bolsillo Tallas: 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42,44.	Jean clásico para caballero, no especifica el material de la prenda.
27	Bota de seguridad PU BIDENSIDAD inyectada. puntera no metálica CAPELLADA LATERALES, PAJAROS; PILON: MICROPIEL platina en material espumado de 2.5 mm. Y recubierto en poliéster- algodón CORDONES Redondos bicolor en poliéster-algodón. tallas: 37,38,39,40,41,42,43,44,45CONTRAFUERTE. Tela no tejida. Mezcla de poliéster y resinas acrílicas. CUELLO Anatómico; alto para mayor comodidad y confort. Interior en espuma látex 10mm, exterior en lona impermeable. LENGÜETA lona impermeable, forrada y acolchada. OJALETES plásticos, no conductores de electricidad. SUELA poliuretano, bicolor, bidensidad resistente a hidrocarburos, dieléctrica, alta resistencia a la abrasión y flexible. Recubriendo la puntera para menor desgaste. Color negro. Según norma DIN 53516-+ NTC ISO 20345 :2007 –Norma EN 12568-Norma ASTM F 2412 Y 2413: 2011	Botas de seguridad dieléctricas, no especifica las dimensiones, el material y las características.
PERSONAL SERVICIOS GENERALES		
28	Conjunto antifluido Cloro resistente antibacterial, ancho 150 +/- 3 cms. Peso 133+/- 7 g/m2. Composición 100% poliéster, manga corta, cuello camisero, abotonadura, embones en manga y 2 bolsillos delanteros. Pantalón con 2 bolsillos. Tecnología más frescura. Logotipo bordado del municipio. colores asignados por la Entidad. Tallas Surtidas	Uniforme antifluido 2 – Diseño 1, recomendable para servicios generales y para clima frío, Uniforme antifluido 2 – Diseño 2, recomendable para servicios generales y para clima frío
29	Calzado tipo mocasín, con resorte, suela antideslizante, suave para mallar comodidad. En cuero de color negro.	N/A
30	Delantal tipo Peto ancho 150 +/- 3 cms. Peso 133 +/- 7 g/m2. Composición 100% poliéster antifluido. Con logo bordado del municipio.	N/A

Como se puede observar la entidad verifico con el acuerdo marco vigente todos los ítems de las especificaciones tecnicas que la entidad requiere para el presente proceso, donde se evidencio que no contempla la totalidad de los productos adquirir tal como el calzado tipo mocasín con resorte, suela antideslizante, suave para mayor comodidad en cuero, y delantal tipo peto ancho 150 +/- 3 cms. Peso 133 +/- 7 g/m2. Composición 100% poliéster antifluido. Con logo bordado del municipio, sin embargo, con los otros ítem si cuentan con ellos, pero no especifican a detalle algunas características necesarias que se consideran importantes e indispensables para esta contratación de la entidad. Conforme a lo expuesto acogernos al acuerdo marco existente representaría variaciones en cuanto a la planeación de las características técnicas de los bienes objeto de adquirió por parte de la entidad.

De omitir este tipo de vicisitudes del mecanismo de agregación de demanda por Acuerdo Marco para la adquisición de (Confecciones y calzado),, dispuesto por Colombia Compra Eficiente, en relación con las especificaciones técnicas y condiciones de los bienes de dotación requerido por la Entidad, no solo afectaría el principio de economía contractual, por cuanto las especificaciones solicitadas por la Entidad, no se adecuarían a las estandarizaciones planteadas por Colombia Compra Eficiente.

Con todo, una vez analizados los aspectos técnicos del Acuerdo Marco de Precios de la referencia, y encontrando que tal y como se ha establecido el acuerdo no satisface la necesidad de la entidad, se considera que no es aplicable el mismo y por lo tanto carece la Alcaldía Municipal de Ricaurte

Cundinamarca, de instrumento de agregación de demanda que le permita contratar los bienes de dotación para la planta de personal de la Administración Municipal

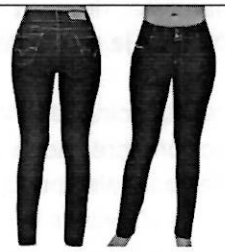
En consecuencia, de lo anterior, el presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa. De conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993 las entidades estatales pueden incluir en los contratos que celebren, las modalidades, condiciones y en general las cláusulas o estipulaciones que consideren necesarias, y convenientes siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden público y las buenas costumbres para lograr el cumplimiento de los fines estatales.

La modalidad de contratación de selección abreviada subasta inversa, comprendiendo que entre sus múltiples ventajas, no solo se encuentra la posibilidad de solicitar con mayor autonomía los requerimientos técnicos que estructuran los bienes a contratar , así como ampliar el escenario de pluralidad de oferentes, dado que en los Acuerdos Marco de Precios, los posibles oferentes se limitan a los que han sido preseleccionados por Colombia Compra Eficiente, imposibilitando ello, la participación de otros oferentes del sector, empero, en la subasta inversa, tal escenario puede ampliarse al contar con la posibilidad de que cualquier interesado del mercado, pueda presentar oferta, siendo este un escenario comercial más amplio, propiciando la posibilidad de obtener precios competitivos en el ejercicio de las pujas.

3. Especificaciones Técnicas

Para ejecutar el objeto contractual, se requiere suministrar los siguientes elementos conforme a la siguiente descripción:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	IMAGEN
PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO (MUJERES)			
1	Camibuso de presentación Dama en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color blanco.	30	
2	Camibuso de presentación Dama en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas color rojo.	30	
3	Camibuso de presentación Dama en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas color azul oscuro.	30	

4	Pantalón para Dama en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% Algodón y 5% acetato Talla surtidas.	30	
5	Pantalón para Dama en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	30	
6	Pantalón para Dama en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	30	
7	Calzado para dama en cuero sintético de tacón 3y1/2, 5y1/2 tallas: 36, 37, 38,39.	90	
"PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO (HOMBRES) "			
8	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color blanco.	11	
9	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color rojo.	11	

10	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color azul oscuro.	11	
11	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	11	
12	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	11	
13	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	11	
14	Zapato para caballero cerrado en cuero sintético elegante estilo clásico de amarrar o mocasín	33	

PERSONAL CONDUCTORES

15	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color blanco.	12	
16	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color rojo	12	
17	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color blanco. Color azul oscuro	12	
18	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	12	
19	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	12	
20	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	12	

21	Zapato para caballero cerrado en cuero sintético elegante estilo clásico de amarrar o mocasín	36	
PERSONAL CELADURIA			
22	Camisa en material Oxford 55% algodón, 45% poliéster, industrial, prelavado, cuello camisero formal fusionado, con almilla y fuelle, puño en las mangas con botones manga larga confeccionada con costura de refuerzo e hilo de alta calidad con logo bordado talla: S, M, L, XL, XXL.	3	
23	Pantalón para caballero en material jean peso 14 onz triple costura con hilos de alta resistencia, puntada de seguridad reforzada, composición 100 % Algodón. 5 bolsillos con logotipo bordado del municipio en el bolsillo Tallas: 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42,44.	3	
24	Bota de seguridad PU BIDENSIDAD inyectada. puntera no metálica CAPELLADA LATERALES, PAJAROS; PILON: MICROPIEL platina en material espumado de 2.5 mm. Y recubierto en poliéster- algodón CORDONES Redondos bicolor en poliéster-algodón. tallas:37,38,39,40,41,42,43,44,45 CONTRAFUERTE. Tela no tejida. Mezcla de poliéster y resinas acrílicas. CUELLO Anatómico; alto para mayor comodidad y confort. Interior en espuma látex 10mm, exterior en lona impermeable. LENGÜETA lona impermeable, forrada y acolchada. OJALETES plásticos, no conductores de electricidad. SUELA poliuretano, bicolor, bidensidad resistente a hidrocarburos, dieléctrica, alta resistencia a la abrasión y flexible. Recubriendo la puntera para menor desgaste. Color negro. Según norma DIN 53516-+ NTC ISO 20345 :2007 --Norma EN 12568-Norma ASTM F 2412 Y 2413: 2011	3	
PERSONAL OPERARIO			

25	Camisa en material Oxford 55% algodón, 45% poliéster, industrial, prelavado, cuello camisero formal fusionado, con almilla y fuelle, puño en las mangas con botones manga larga confeccionada con costura de refuerzo e hilo de alta calidad con logo bordado y cinta reflectiva en la espalda y parte delantera a la altura del pecho talla: S, M, L, XL, XXL.	87	
26	Pantalón para caballero en material jean peso 14 onz triple costura con hilos de alta resistencia, puntada de seguridad reforzada, composición 100 % Algodón. Con cintas reflectivas en las botas del pantalón 5 bolsillos con logotipo bordado del municipio en el bolsillo Tallas: 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42,44.	87	
27	Bota de seguridad PU BIDENSIDAD inyectada. puntera no metálica CAPELLADA LATERALES, PAJAROS; PILON: MICROPIEL platina en material espumado de 2.5 mm. Y recubierto en poliéster- algodón CORDONES Redondos bicolor en poliéster-algodón. tallas: 37,38,39,40,41,42,43,44,45CONTRAFUERTE. Tela no tejida. Mezcla de poliéster y resinas acrílicas. CUELLO Anatómico; alto para mayor comodidad y confort. Interior en espuma látex 10mm, exterior en lona impermeable. LENGÜETA lona impermeable, forrada y acolchada. OJALETES plásticos, no conductores de electricidad. SUELA poliuretano, bicolor, bidensidad resistente a hidrocarburos, dieléctrica, alta resistencia a la abrasión y flexible. Recubriendo la puntera para menor desgaste. Color negro. Según norma DIN 53516-+ NTC ISO 20345 :2007 –Norma EN 12568-Norma ASTM F 2412 Y 2413: 2011	87	
PERSONAL SERVICIOS GENERALES			
28	Conjunto antifluido Cloro resistente antibacterial, ancho 150 +/- 3 cms. Peso 133+/- 7 g/m2. Composición 100% poliéster, manga corta, cuello camisero, abotonadura, embones en manga y 2 bolsillos delanteros. Pantalón con 2 bolsillos. Tecnología más frescura. Logotipo bordado del municipio. colores asignados por la Entidad. Tallas Surtidas	21	

29	Calzado tipo mocasín, con resorte, suela antideslizante, suave para mallar comodidad. En cuero de color negro.	21	
30	Delantal tipo Peto ancho 150 +/- 3 cms. Peso 133 +/- 7 g/m2. Composición 100% poliéster antifluido. Con logo bordado del municipio.	21	

NOTA: Se hará una sola entrega que comprende la totalidad de los ítems descritos de la ficha técnica con las características solicitados por la entidad.

4. Clasificación UNSPSC

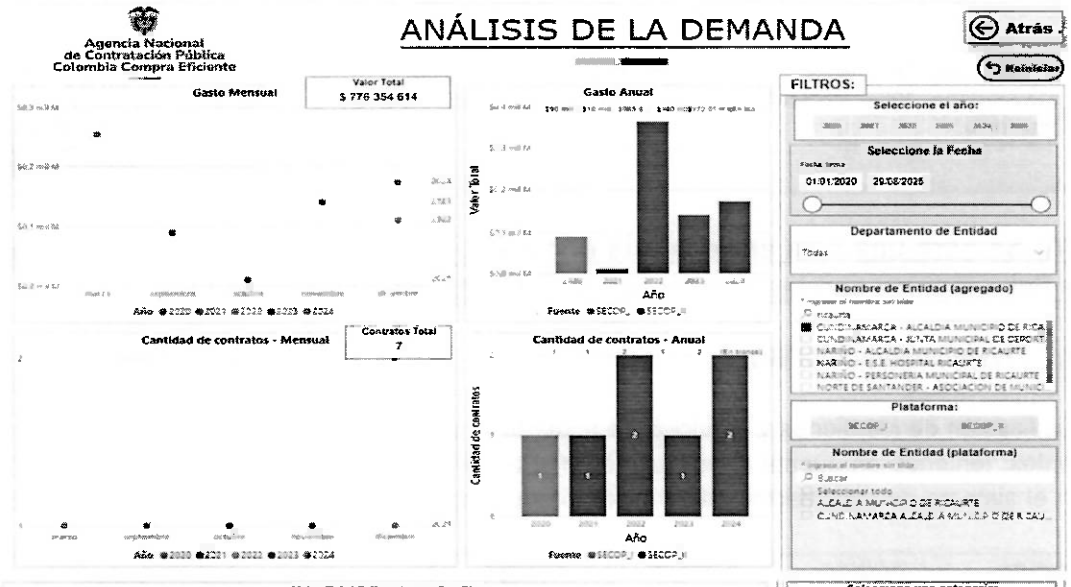
La clasificación de los bienes y servicios de acuerdo al objeto del proceso de contratación, son los siguientes; teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, según el sistema de codificación estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC así:

código-Segmento	código-Familia	código-Clase	código-Producto	Nombre producto
42000000	42130000	42131600	N/A	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
46000000	46180000	46181600	46181604	Botas de seguridad
46000000	46180000	46181500	46181501	Delantales protectores
53000000	53100000	53101500	53101502	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
53000000	53100000	53101500	53101504	Pantalones largos o costos o pantalonetas para mujer
53000000	53100000	53101600	N/A	Camisas y blusas
53000000	53100000	53101600	53101602	Camisas para hombre
53000000	53100000	53101600	53101604	Camisas o blusas para mujer
53000000	53110000	53111600	N/A	Zapatos
53000000	53110000	53112100	53112101	Zapatones para hombre
53000000	53110000	53112100	53112102	Zapatones para mujer

El estudio del sector estableció los códigos de clasificación de bienes y/o servicios (UNSPSC) los cuales son los aplicables para el presente proceso donde se relacionan los requerimientos de las especificaciones técnicas.

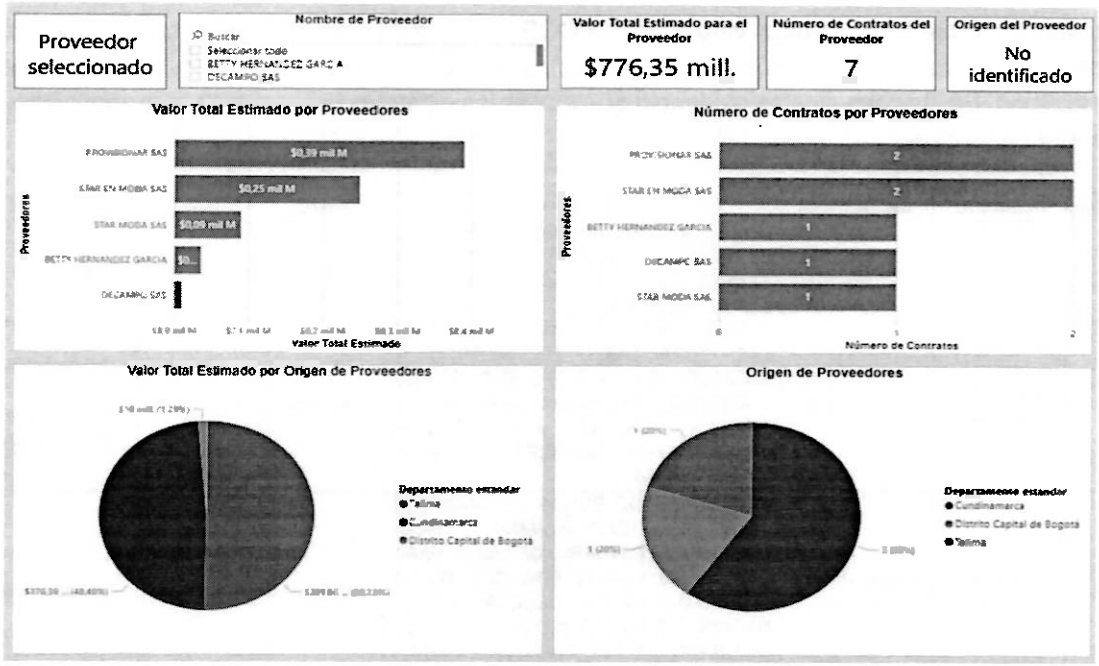
5. Demanda

De conformidad con lo establecido en el modelo de abastecimiento estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia nu	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	1	$110.005.921	14,17%				2	$172.508.159	22,22%	4	$372.513.030	47,98%
5311 - Calzado	1	$253.844.644	32,70%							1	$253.844.644	32,70%
4213 - Telas y vestidos médicos				1	$139.996.940	18,03%				2	$149.996.940	19,32%
Total	2	$363.850.565	46,87%	1	$139.996.940	18,03%	2	$172.508.159	22,22%	7	$776.354.614	100,00%



Se consultó la página virtual del SECOP I, II y datos abiertos para tomar muestra de procesos que la entidad pública haya celebrado en diferentes modalidades de contratación con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que la entidad estatal ha contratado:

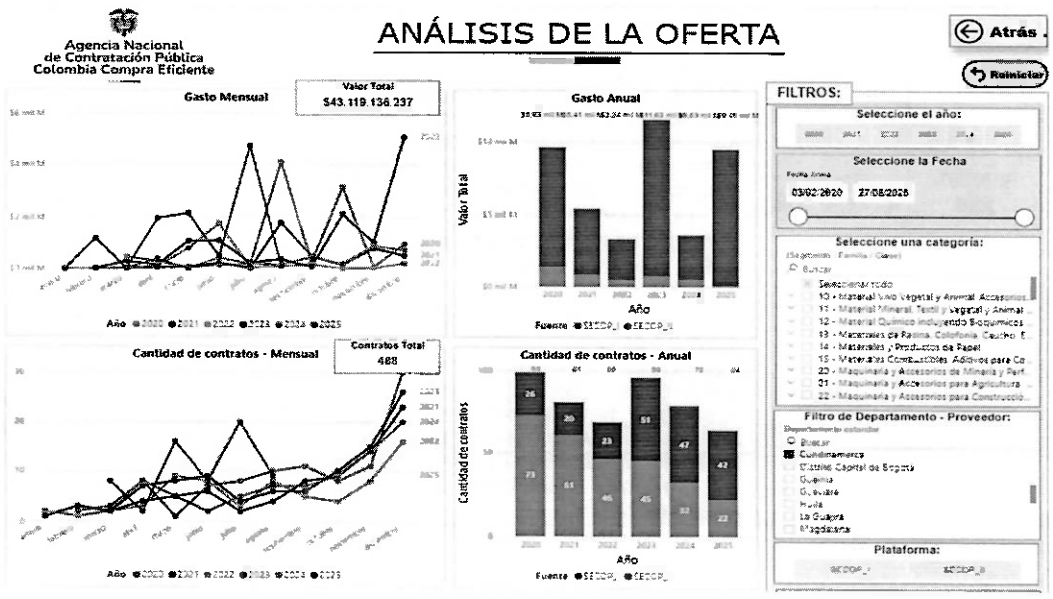
ITEM	PROCESO	EJECUCION	OBJETO	PLAZO	VALOR	CONTRATISTA
1	SAMC 018-2022	Ricaurte-Cundinamarca	COMPRA DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022, CON DESTINO A LOS SERVIDORES PUBLICOS (EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES) DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA QUE TENGAN DERECHO A ESTA PRESTACION	10 (Días)	110.009.193	STAR EN MODA SAS
2	SASI 003-2023	Ricaurte-Cundinamarca	COMPRA DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023, CON DESTINO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS (EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES) DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA QUE TENGAN DERECHO A ESTA PRESTACIÓN.	30 (Días)	139.999.811	STAR EN MODA SAS
3	SASI 004-2024	Ricaurte-Cundinamarca	COMPRA DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024, CON DESTINO A LOS SERVIDORES PUBLICOS (EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES) DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA QUE TENGAN DERECHO A ESTA PRESTACION.		136.123.857	PROVISIONAR S.A.S.

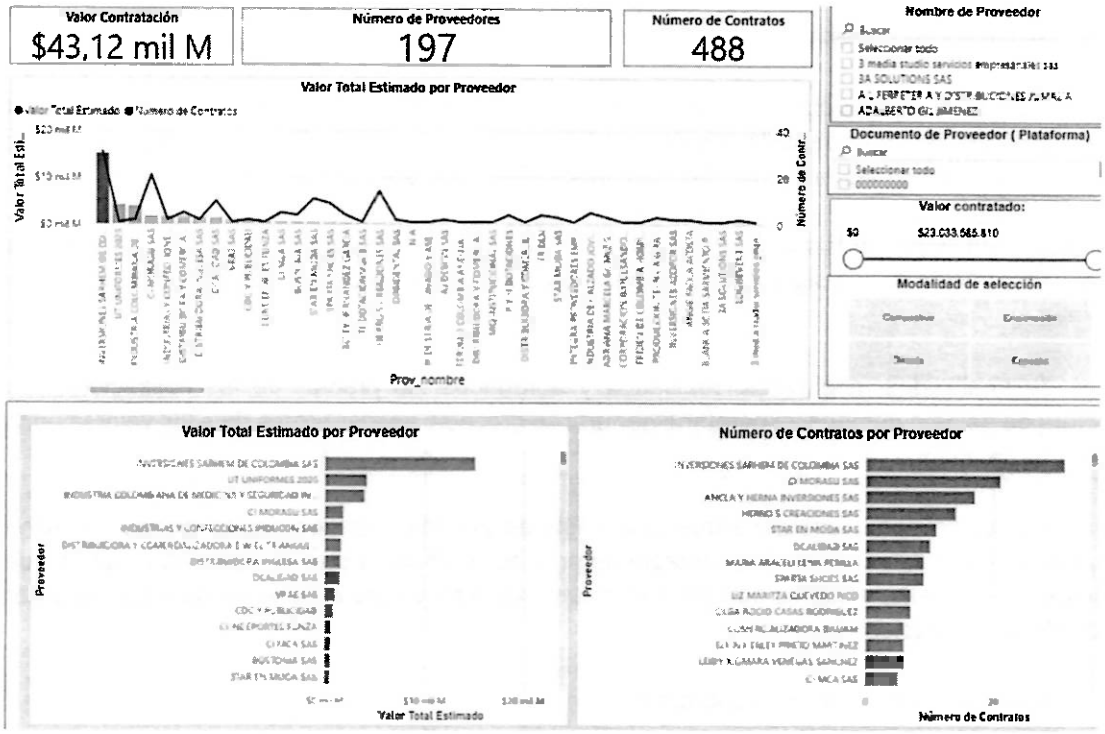
También se consultó la página virtual del SECOP I, II y datos abiertos para tomar muestra de procesos que las entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que entidades estatales han contratado el suministro que se pretende realizar.

ITEM	PROCESO	EJECUCION	OBJETO	PLAZO	VALOR	CONTRATISTA
1	SASI-08-2025	Turbo Antioquia	DOTACION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE TURBO	1 (Meses)	192.000.000	NVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S
2	MT-SASI-SU-003-2025	Tuta Boyacá	DISEÑO, CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE LAS DOTACIONES DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TUTA VIGENCIA 2025.	4 (Meses)	93.624.000	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
3	SASIE-001-2025	Bogotá Distrito Capital	SUMINISTRO DE BONOS DE DOTACION CANJEABLES EXCLUSIVAMENTE PARA CALZADO Y VESTUARIO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACION CORRESPONDIENTE A LA DOTACION DE LEY PARA LA VIGENCIA 2025.	200 (Días)	60.354.598,5	CARDINN S.A.S

6. Análisis de la oferta

De conformidad con lo establecido en el modelo de abastecimiento estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:





A continuación, se presenta una muestra de las empresas del sector de bienes y/o servicios, que abastecen la necesidad a nivel nacional.

ITEM	EMPRESA	UBICACIÓN	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	PROVEEMOS 2012 SAS	Soacha__Cundinamarca	MiPyme
2	DOTARTE DE COLOMBIA SAS	Zipaquira_Cundinamarca	MiPyme
3	IMAGINETEX SAS	Cota__Cundinamarca	MiPyme
4	BENGIOTTO SAS	Soacha__Cundinamarca	MiPyme
5	CONFECCIONES RAMIREZ VELANDIA S A S	Soacha__Cundinamarca	MiPyme
6	STAR EN MODA S A S	Girardot__Cundinamarca	MiPyme
7	T DOTAMOS Y&M 2 SAS	Soacha__Cundinamarca	MiPyme
8	INDUSTRIAS AYALA MACIAS S A	Girardot__Cundinamarca	MiPyme
9	DOTACIONES PV SAFETY SAS	Soacha__Cundinamarca	MiPyme
10	CONFECCIONES VALERY M SAS	Madrid___cundinamarca	MiPyme
11	CALCETINES EL TRIUNFO S A S	Soacha__Cundinamarca	MiPyme
12	VESTIGRAN LTDA	Soacha__Cundinamarca	MiPyme
13	ES DOTACIONES SAS	Soacha__Cundinamarca	MiPyme
14	CONFECCIONES FONDLY SAS	Soacha__Cundinamarca	MiPyme
15	DOTAMOSFENIX SAS	Bogota DC	MiPyme
16	CONFECCIONES ROCHEL S A S	Soacha__Cundinamarca	MiPyme
17	COSTURA S A S	Tocancipa__Cundinamarca	MiPyme
18	CONFECCIONES JOHEE SAS	Soacha__Cundinamarca	MiPyme
19	LUC CLASS MODA S A S	Chia_Cundinamarca	MiPyme
20	DOTACIONES TYC SAS	Bogota Dc	MiPyme

7. Análisis de precios

Para el cálculo del presupuesto, la entidad territorial, procedió a la utilización del mecanismo a) "solicitud de cotizaciones", realizando un sondeo en el mercado con diferentes cotizaciones, por lo que la entidad se permite presentar los resultados obtenidos del mismo.

La alcaldía municipal de Ricaurte, a través de la dirección de gestión humana y secretaria general, obtuvo información de los siguientes proveedores en el mercado de los servicios que se pretenden contratar.

Luego de analizados, evaluados, revisados y aprobados los precios de las cotizaciones por la directora de gestión humana y secretario general se procedió aplicar promedio a los valores unitarios de las cotizaciones.

Sobre este punto debe resaltarse que el análisis de precios unitarios de los bienes y/o servicios requeridos se efectuó a partir del promedio de precios con base en las cotizaciones vigentes de los distintos proveedores; a su vez, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

Las cotizaciones obtenidas las proporciono:

ITEM	COTIZACIONES
1	DEPORTIVO VARCHI
2	VARCH BY DUBAI
3	DIEXCOL SAS

El municipio en el análisis de cotizaciones indicara cual es el valor cotizado por cada uno, en consecuencia, se establece el nombre del cotizante en la siguiente tabla:

Ítem	Descripción Del Bien	Cant.	Valor unitario (IVA incluido) Deportivo Varchi	Valor unitario (IVA incluido) Varch by Dubái	Valor unitario (IVA incluido) Diexcol sas	Valor Unitario promedio iva incluido
PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO (MUJERES)						
1	Camibuso de presentación Dama en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color blanco.	1	$ 97.000	$ 99.000	$ 98.000	$ 98.000
2	Camibuso de presentación Dama en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas color rojo.	1	$ 97.000	$ 99.000	$ 98.000	$ 98.000
3	Camibuso de presentación Dama en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos	1	$ 97 000	$ 99.000	$ 98.000	$ 98.000

	especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas color azul oscuro.					
4	Pantalón dama en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% Algodón y 5% acetato Talla surtidas.	1	$ 164.500	$160.000	$163.000	$162.500
5	Pantalón dama en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	1	$ 164.500	$160.000	$163.000	$162.500
6	Pantalón dama en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	1	$ 164.500	$160.000	$163.000	$ 162.500
7	Calzado para dama en cuero sintético de tacón 3y1/2, 5y1/2 tallas: 36, 37, 38,39.	1	$ 246.000	$240.000	$234.000	$240.000
	PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO (HOMBRES)					
8	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color blanco.	1	$ 97.800	$ 99.500	$ 98.500	$ 98.600
9	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color rojo.	1	$ 97.800	$ 99.500	$ 98.500	$ 98.600
10	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color azul oscuro.	1	$ 97.800	$ 99.500	$ 98.500	$ 98.600
11	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	1	$ 169.500	$167.500	$168.800	$ 168.600
12	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	1	$ 169.500	$167.500	$168.800	$ 168.600
13	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	1	$ 169.500	$167.500	$168.800	$ 168.600
14	Zapato para caballero cerrado en cuero sintético elegante estilo clásico de amarrar o mocasín	1	$ 275.000	$260.000	$254.000	$ 263.000
	PERSONAL CONDUCTORES					
15	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color blanco.	1	$ 97.800	$ 99.500	$ 98.500	$ 98.600
16	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color rojo	1	$ 97.800	$ 99.500	$ 98.500	$ 98.600
17	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural	1	$ 97.800	$ 99.500	$ 98.500	$ 98.600

	y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color blanco. Color azul oscuro					
18	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	1	$ 169.500	$167.500	$168.800	$ 168.600
19	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	1	$ 169.500	$167.500	$168.800	$ 168.600
20	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	1	$ 169.500	$167.500	$168.800	$ 168.600
21	Zapato para caballero cerrado en cuero sintético elegante estilo clásico de amarrar o mocasín	1	$ 275.000	$260.000	$254.000	$ 263.000
	CELADURIA					
22	Camisa en material Oxford 55% algodón, 45% poliéster, industrial, prelavado, cuello camisero formal fusionado, con almilla y fuelle, puño en las mangas con botones manga larga confeccionada con costura de refuerzo e hilo de alta calidad con logo bordado talla: S, M, L, XL, XXL.	1	$ 149.000	$147.000	$148.000	$ 148.000
23	Pantalón para caballero en material jean peso 14 onz triple costura con hilos de alta resistencia, puntada de seguridad reforzada, composición 100 % Algodón. 5 bolsillos con logotipo bordado del municipio en el bolsillo Tallas: 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42,44.	1	$ 154.500	$153.000	$153.000	$153.500
24	Bota de seguridad PU BIDENSIDAD inyectada. puntera no metálica CAPELLADA LATERALES, PAJAROS; PILON: MICROPIEL platina en material espumado de 2.5 mm. Y recubierto en poliéster- algodón CORDONES Redondos bicolor en poliéster-algodón. Tallas 37,38,39, 40,41,42,43,44,45 CONTRAFUERTE. Tela no tejida. Mezcla de poliéster y resinas	1	$ 330.000	$325.000	$320.000	$325.000
	OPERARIOS					
25	Camisa en material Oxford 55% algodón, 45% poliéster, industrial, prelavado, cuello camisero formal fusionado, con almilla y fuelle, puño en las mangas con botones manga larga confeccionada con costura de refuerzo e hilo de alta calidad con logo bordado y cinta reflectiva en la espalda y parte delantera a la altura del pecho talla: S, M, L, XL, XXL.	1	$ 149.000	$147.000	$148.000	$ 148.000
26	Pantalón para caballero en material jean peso 14 onz triple costura con hilos de alta resistencia, puntada de seguridad reforzada, composición 100 % Algodón. Con cintas reflectivas en las botas del pantalón 5 bolsillos con logotipo bordado del municipio en el bolsillo Tallas: 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42,44.	1	$ 154.500	$153.000	$153.000	$ 153.500
27	Bota de seguridad PU BIDENSIDAD inyectada. puntera no metálica CAPELLADA LATERALES, PAJAROS; PILON: MICROPIEL platina en material espumado de 2.5 mm. Y recubierto en poliéster- algodón CORDONES Redondos bicolor en poliéster-algodón. tallas: 37,38,39,40,41,42,43,44,45CONTRAFUERTE. CUELLO Anatómico; alto para mayor comodidad y confort. Interior en espuma látex 10mm, exterior en lona impermeable. LENGÜETA lona impermeable, forrada y acolchada. OJALETES plásticos, no conductores de electricidad. SUELA poliuretano, bicolor, bidensidad resistente a hidrocarburos, dieléctrica, alta resistencia a la abrasión y flexible. Recubriendo la puntera para menor desgaste. Color negro. Según norma DIN 53516-+ NTC ISO 20345 :2007 –Norma EN 12568- Norma ASTM F 2412 Y 2413: 2011	1	$ 330.000	$325.000	$320.000	$ 325.000
	SERVICIOS GENERALES					
28	Conjunto antifluido Cloro resistente antibacterial, ancho 150 +/- 3 cms. Peso 133+/- 7 g/m2. Composición 100% poliéster, manga corta, cuello camisero, abotonadura, embones en manga y 2 bolsillos delanteros. Pantalón con 2 bolsillos.	1	$ 228.100	$225.050	$226.200	$226.450

	Tecnología más frescura. Logotipo bordado del municipio. colores asignados por la Entidad. Tallas Surtidas					
29	Calzado tipo mocasín, con resorte, suela antideslizante, suave para mallar comodidad. En cuero de color negro.	1	$ 218.000	$215.000	$212.000	$215.000
30	Delantal tipo Peto ancho 150 +/- 3 cms. Peso 133 +/- 7 g/m2. Composición 100% poliéster antifluido. Con logo bordado del municipio.	1	$ 88.000	$ 87.000	$ 92.000	$ 89.000
Valor total unitario						**$ 4.934.150**

Necesidad de la entidad:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR TOTAL PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO (MUJERES)				
1	Camibuso de presentación Dama en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color blanco.	30	$98.000	$2.940.000
2	Camibuso de presentación Dama en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas color rojo.	30	$98.000	$2.940.000
3	Camibuso de presentación Dama en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas color azul oscuro.	30	$98.000	$2.940.000
4	Pantalón dama en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% Algodón y 5% acetato Talla surtidas.	30	$162.500	$4.875.000
5	Pantalón dama en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	30	$162.500	$4.875.000
6	Pantalón dama en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	30	$162.500	$4.875.000
7	Calzado para dama en cuero sintético de tacón 3y1/2, 5y1/2 tallas: 36, 37, 38,39.	90	$240.000	$21.600.000
PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO (HOMBRES)				
8	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color blanco.	11	$98.600	$1.084.600
9	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color rojo.	11	$98.600	$1.084.600
10	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/- 4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color azul oscuro.	11	$98.600	$1.084.600
11	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	11	$168.600	$1.854.600

12	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	11	$168.600	$1.854.600
13	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	11	$168.600	$1.854.600
14	Zapato para caballero cerrado en cuero sintético elegante estilo clásico de amarrar o mocasín	33	$263.000	$8.679.000
	PERSONAL CONDUCTORES			
15	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/-4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color blanco.	12	$98.600	$1.183.200
16	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/-4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color rojo	12	$98.600	$1.183.200
17	Camibuso de presentación caballero en tela Pólux 100% poliéster ancho 183+/-4cm. Bases te tejido de punto con textura mini piqué. Colores desarrollados con alta tecnología. Compuesta por hilos especialmente diseñados para tener mayor volumen. Tacto natural y fresco. Cuello y puño en hilo tejido. Manga corta. Logo institucional bordado parte delantera. Tallas surtidas. Color blanco. Color azul oscuro	12	$98.600	$1.183.200
18	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	12	$168.600	$2.023.200
19	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	12	$168.600	$2.023.200
20	Pantalón Caballero en tela Jeans Indigo Stretch de 14 onz, hilos de alta resistencia. Composición 20 % Spandex, 75% algodón y 5% acetato Talla surtidas.	12	$168.600	$2.023.200
21	Zapato para caballero cerrado en cuero sintético elegante estilo clásico de amarrar o mocasín	36	$263.000	$9.468.000
	CELADURIA			
22	Camisa en material Oxford 55% algodón, 45% poliéster, industrial, prelavado, cuello camisero formal fusionado, con almilla y fuelle, puño en las mangas con botones manga larga confeccionada con costura de refuerzo e hilo de alta calidad con logo bordado talla: S, M, L, XL, XXL.	3	$148.000	$444.000
23	Pantalón para caballero en material jean peso 14 onz triple costura con hilos de alta resistencia, puntada de seguridad reforzada, composición 100 % Algodón. 5 bolsillos con logotipo bordado del municipio en el bolsillo Tallas: 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42,44.	3	$153.500	$460.500
24	Bota de seguridad PU BIDENSIDAD inyectada. puntera no metálica CAPELLADA LATERALES, PAJAROS; PILON: MICROPIEL platina en material espumado de 2.5 mm. Y recubierto en poliéster- algodón CORDONES Redondos bicolor en poliéster-algodón. Tallas 37,38,39, 40,41,42,43,44,45 CONTRAFUERTE. Tela no tejida. Mezcla de poliéster y resinas	3	$325.000	$975.000
	OPERARIOS			
25	Camisa en material Oxford 55% algodón, 45% poliéster, industrial, prelavado, cuello camisero formal fusionado, con almilla y fuelle, puño en las mangas con botones manga larga confeccionada con costura de refuerzo e hilo de alta calidad con logo bordado y cinta reflectiva en la espalda y parte delantera a la altura del pecho talla: S, M, L, XL, XXL.	87	$148.000	$12.876.000
26	Pantalón para caballero en material jean peso 14 onz triple costura con hilos de alta resistencia, puntada de seguridad reforzada, composición 100 % Algodón. Con cintas reflectivas en las botas del pantalón 5 bolsillos con logotipo bordado del municipio en el bolsillo Tallas: 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42,44.	87	$153.500	$13.354.500

27	Bota de seguridad PU BIDENSIDAD inyectada. puntera no metálica CAPELLADA LATERALES, PAJAROS; PILON: MICROPIEL platina en material espumado de 2.5 mm. Y recubierto en poliéster- algodón CORDONES Redondos bicolor en poliéster-algodón. tallas: 37,38,39,40,41,42,43,44,45CONTRAFUERTE. CUELLO Anatómico; alto para mayor comodidad y confort. Interior en espuma látex 10mm, exterior en lona impermeable. LENGÜETA lona impermeable, forrada y acolchada. OJALETES plásticos, no conductores de electricidad. SUELA poliuretano, bicolor, bidensidad resistente a hidrocarburos, dieléctrica, alta resistencia a la abrasión y flexible. Recubriendo la puntera para menor desgaste. Color negro. Según norma DIN 53516-+ NTC ISO 20345 :2007 – Norma EN 12568- Norma ASTM F 2412 Y 2413: 2011	87	$325.000	$28.275.000
	SERVICIOS GENERALES			
28	Conjunto antifluido Cloro resistente antibacterial, ancho 150 +/- 3 cms. Peso 133+/- 7 g/m2. Composición 100% poliéster, manga corta, cuello camisero, abotonadura, embones en manga y 2 bolsillos delanteros. Pantalón con 2 bolsillos. Tecnología más frescura. Logotipo bordado del municipio. colores asignados por la Entidad. Tallas Surtidas	21	$226.450	$4.755.450
29	Calzado tipo mocasín, con resorte, suela antideslizante, suave para mallar comodidad. En cuero de color negro.	21	$215.000	$4.515.000
30	Delantal tipo Peto ancho 150 +/- 3 cms. Peso 133 +/- 7 g/m2. Composición 100% poliéster antifluido. Con logo bordado del municipio.	21	$89.000	$1.869.000
	TOTAL, COTIZACIÒN			$149.153.250

NOTA: Se hará una sola entrega que comprende la totalidad de los ítems descritos de la ficha técnica con las características solicitados por la entidad.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta las condiciones del mercado se establece como presupuesto oficial para la futura contratación el valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($149.153.250). IVA INCLUIDO**

8. Análisis de estudio financiero del sector

La entidad procede a obtener los indicadores financieros de los procesos celebrados con igual o similar objeto que aparecen en la página del SECOP I, II y datos abiertos.

El municipio de Ricaurte establecerá el límite para los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional como resultado del análisis de los criterios habilitantes asegurando la adecuación y proporcionalidad a la naturaleza y valor de contrato.

Con lo anterior se pretende establecer criterios financieros y operacionales que guarden una directa relación entre el objeto a contratar, su valor y sus especificaciones.

Una vez analizados los datos, con el propósito de que exista mayor pluralidad de oferentes, sin que ello afecte o ponga en riesgo a la entidad en cuanto a la ejecución del contrato, se recomienda que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, los indicadores para medir la capacidad financiera y la capacidad organizacional, para el presente proceso sean los siguientes:

Ítem	Proceso	Ejecución	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de interés	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
1	SASI-08-2025	Turbo-Antioquia	1,25	0,70	1	0,05	0,05
2	MT-SASI-SU-003-2025	Tuta-Boyacá	2,88	0,36	6,56	0,16	0,08
3	MNSGSASSM015-2025	Neiva-Huila	2,5	0,53	Indeterminado	0,21	0,07
4	SASIE-001-2025	Bogotá Distrito Capital	1,54	0,62	1,18	0,08	0,03

5	SASI-03-2025	Espinal-Tolima	1,52	0,65	Indeterminado	0,01	0,01
6	SUBASTA SA-SI-005-2025	Barrancabermeja-Santander	1,71	0,74	2,6	0,29	0,1
7	SASI-009-2025	San Gil Santander	1,6	0,58	2	0,09	0,08
8	SASI-DRT-1010-507-2025	Ibagué Tolima	1,0	0,62	1,46	0,06	0,04
9	SIE 010 DE 2025	Medellín Antioquia	1,5	0,60	3	0,08	0,05
10	MYCA-SG-SAS-005-2025	Yopal Casanare	1,9	0,53	3,1	0,09	0,08
11	SDIS-SASI-008-2025	Bogotá Distrito Capital	1,32	0,64	1,26	0,0641	0,36
12	SUBASTA INVERSA No. 002-2025-MDN-UGG-DA	Bogotá Distrito Capital	1,4	0,50	3,75	0	0
13	SASI-007-2024	San Gil Santander	1,9	0,58	Indeterminado	0,09	0,07
14	SUB-002-2024	Duitama Boyacá	1,77	0,58	1,38	0,21	0,09
15	SI-003-2024	Santafé De Antioquia-Antioquia	2,11	0,55	1,00	0,13	0,05
16	SASI-016-2023	Bogotá Distrito Capital	1,50	0,73	1,50	0,08	0,03
PROMEDIO HISTORICO			1,71	0,59	2,29	0,11	0,07

El municipio de Ricaurte establecerá el límite para los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional como resultado del análisis de los criterios habilitantes asegurando la adecuación y proporcionalidad a la naturaleza y valor de contrato.

Como resultado el análisis financiero se presenta el siguiente cuadro resumen de indicadores mínimo objeto del estudio y que son requeridos para el presente objeto de contratación:

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	*REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO*
Capacidad Financiera	
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,71
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,59
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2,29
Capacidad Organizacional	
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,11
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,07

Con lo anterior se pretende establecer criterios financieros y operacionales que guarden una directa relación entre el objeto a contratar, su valor y sus especificaciones.

Una vez analizados los datos, con el propósito de que exista mayor pluralidad de oferentes, sin que ello afecte o ponga en riesgo a la entidad en cuanto a la ejecución del contrato, se recomienda que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, los indicadores para medir la capacidad financiera y la capacidad organizacional, para el presente proceso sean los siguientes:

Índice de liquidez: El índice de liquidez según lo establecido en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una liquidez mayor o igual a 1,71, además, con esto no se está dejando por fuera del proceso a las empresas que no cumplen con este índice ya que puedan participar conformando uniones temporales, consorcios y/o promesas de sociedad futura.

Índice de endeudamiento: El nivel de endeudamiento según lo establecido en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten un nivel de endeudamiento de menor o igual a 0,59.

Razón de cobertura de Interés: La razón de cobertura de interés mide la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una razón de cobertura de interés mayor o igual a 2,29.

***Nota aclaratoria**: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor del gasto por intereses es cero (0). Si el cálculo de la razón de cobertura de intereses es igual a la utilidad operacional sobre gastos de interés, el indicador razón de cobertura de interés arroja como resultado "indeterminado" ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador.*

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el numeral 4 del articulo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto nacional 1082 de 2015, y en que consecuencia deben estar contenidos en el RUP son:

Rentabilidad del patrimonio: La rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,11.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa no cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.

Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad de activo mayor o igual a 0,07.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa no cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.

OLGA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIRECCION GESTION HUMANA

Proyecto: Angie Bejarano-Contratista SG